



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4706/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de diciembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 5315/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN S/ NUEVO LLAMADO A CONCURSO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - MERCADO MUNICIPAL DEL MUNILLA - LOCALES N.º 14/15 Y LOCAL N.º 21"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 1 obra nota de suscripta por la Administradora del Mercado del Munilla, Señora Jéssica VELÁZQUEZ, quien informa que habiendo quedado disponibles DOS (2) nuevos locales A DISPOSICIÓN, solicita una nueva Convocatoria Pública para la adjudicación de los mencionados en el Pliego de Condiciones y que, luego de adjuntar la documentación como los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la Convocatoria Pública con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL MUNILLA, el reglamento interno y el croquis del plano del mencionado mercado.

Que, a ff. 5/17 Pliego de Condiciones Particulares sugerido por la Dirección de Producción.

Que, a f. 18 consta Croquis del Plano del Mercado Municipal del Munilla.

Que, ff. 19/31 obra Reglamento Interno del Mercado Municipal Munilla.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL MUNILLA, podrá realizarse mediante llamado a Convocatoria Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Convocatoria Pública, cuya apertura de ofertas se realizará el día 16 de diciembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL "MUNILLA", situado como el portal de ingreso a la costanera del tiempo, a la vera del arroyo Munilla y sobre Avenida Parque Cándido Irazusta de la ciudad de San José de Gualaguaychú en un todo de acuerdo a las especificidades y detalles obrantes en el Pliego de Condiciones Particulares y en los anexos agregados al presente que forman parte del mismo.

ARTÍCULO 2.º PUBLÍQUESE este llamado a Convocatoria Pública en diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 3.º Las ofertas serán recepcionadas en Área de Suministros, ubicada en la Municipalidad de Gualaguaychú, sito calle Irigoyen n.º 75 de esta ciudad hasta el día 16 de diciembre del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

LUCIANO GEREMAS GARRO

Jefe de Gabinete

a/c Secretaría de Gobierno

y Modernizacion

GUILLERMO DANIEL ACUñA

Secretario de Hacienda

a/c Presidencia Municipal